

## DISPOSICIÓN SDEyVE N° 021/2022

Viedma, 3 de octubre de 2022

**VISTO**, el expediente N° 1644/2022 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución CSDEyVE N° 19/2019, y

### **CONSIDERANDO**

Que, mediante la Resolución CSDEyVE mencionada en el Visto, se aprobó el Reglamento de intervención en eventos de terceros que establece los criterios y procedimientos para el otorgamiento de avales académicos, declaraciones de interés y auspicios.

Que la Dra. Laura TISSEMAN, en su carácter de Presidente del comité organizador de la "XVIII Conferencia Continental "RESPONSABILIDAD DE LOS JURISTAS EN LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL MEDIO AMBIENTE", solicita el auspicio del evento.

Que la conferencia se realizará en la ciudad de Resistencia, Chaco, desde el 2 hasta el 4 de noviembre, y cuenta con el auspicio del Gobierno, el Superior Tribunal de Justicia y el Poder Legislativo de la provincia de Chaco, de la Intendencia de la Ciudad de Resistencia, así como de diversas organizaciones no gubernamentales y asociaciones profesionales, nacionales e internacionales

Que de acuerdo a la Resolución CSDEyVE N° 19/2019, el pedido de referencia se encuadra dentro de la forma de reconocimiento definida como Declaración de Interés Institucional.

Que la solicitud no requiere erogaciones de fondos por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la propuesta cuenta con evaluación favorable de la Subsecretaría de Extensión de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4 de la Resolución CSDEyVE N° 19/2019.

**Por ello,**

**EL SECRETARIO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Institucional la "XVIII Conferencia Continental RESPONSABILIDAD DE LOS JURISTAS EN LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL MEDIO AMBIENTE", a desarrollarse en la ciudad de Resistencia, Chaco, desde el 2 hasta el 4 de noviembre de 2022.

**ARTÍCULO 2º.-** Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO el envío del logo institucional a los organizadores del Evento.

**ARTÍCULO 3º.-** Autorizar a los organizadores del Evento a emplear el nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y su logo, por el lapso que dure el mismo.

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, comunicar, cumplido archivar.

**DISPOSICIÓN SDEyVE N° 021/2022**